

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 10554** *Corrección de errores de la Orden ECD/1723/2015, de 31 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/2063/2002, de 1 de agosto, por la que se regulan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos.*

Advertidos errores en el anexo de la Orden ECD/1723/2015, de 31 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/2063/2002, de 1 de agosto, por la que se regulan los ficheros automatizados con datos de carácter personal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos autónomos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 195, de 15 de agosto de 2015, se procede a subsanarlos mediante la oportuna rectificación:

En las páginas 74526, 74528, 74529, 74530, 74532 y 74533, en el apartado c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado, letra d) Comunicaciones de los datos previstas, donde dice: «No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.», debe decir: «No se prevén cesiones o comunicaciones de datos, excepto las previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal.».